



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00670109- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por el Profesor Luis Alberto Furlan en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 26.08.2026 y hasta el 28.08.2026; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al XIX Congreso Argentino de Salud Mental -Subjetividad, Algoritmos y Violencia Simbólica- a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que la Dirección de Personal informa mediante IF-2026-00681292-UNC-DPE#FP el Profesor Furlan revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: **Comisionar** al Profesor **Luis Alberto Furlan** (Legajo 32.881) para que en el período del 26.08.2026 al 28.08.2026 asista al XIX Congreso Argentino de Salud Mental -Subjetividad, Algoritmos y Violencia Simbólica- a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y **otorgar** licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; encuadrándose la misma en el Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14, "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

